ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE
Legislatura Municipal
APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

ORDENANZA NÚMERO 28
SERIE DE 2003-2004

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

"PARA ENMENDAR LA ORDENANZA 10, SERIE 1993-94 QUE IMPLANTA EL PLAN DE CLASIFICACIÓN Y RETRIBUCIÓN DE PUESTOS DE CARRERA Y DE CONFIANZA DEL MUNICIPIO DE PONCE; PARA CREAR LA ESPECIFICACIÓN DE CLASE DE SUB COMISIONADO/A; ELIMINAR LA ESPECIFICACIÓN DE ADMINISTRADOR/A DEL CENTRO DE SALUD Y REDACTOR/A DE INFORMACIÓN; ENMENDAR LA AGRUPACIÓN DE CLASE POR ESCALA SALARIAL; LA ASIGNACIÓN DE CLASES DE PUESTOS; EL ESQUEMA OCUPACIONAL; EL GLOSARIO DE TÉRMINOS Y ADJETIVOS...; EL ÍNDICE ALFABÉTICO DE LAS CLASES DE PUESTOS; EL ÍNDICE ESQUEMÁTICO DE LAS CLASES DE PUESTOS DEL SERVICIO DE CONFIANZA COMPRENDIDAS EN EL PLAN DE CLASIFICACIÓN DEL SERVICIO DE CONFIANZA DE LA RAMA EJECUTIVA; Y PARA OTROS FINES"

>>>>>*****<<<<<

POR CUANTO: Es política pública de esta Administración Municipal actualizar el sistema estructural de personal para ajustarlo a los conceptos más dinámicos y efectivos de gerencia contemplados en la Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico;

POR CUANTO: La Administración Municipal adoptó la Ordenanza Núm. 10, Serie 1993-94 que implanta el Plan de Clasificación y Retribución para los servicios de Carrera y Confianza de la Rama Ejecutiva, el cual cobró vigencia el 22 de febrero de 1994;

POR CUANTO: La Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, Ley número 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, Artículo 11.006, otorga facultades a la Legislatura Municipal de Ponce, para crear puestos, establecer deberes, solicitar requisitos y fijar salarios a los funcionarios y empleados municipales;

POR CUANTO: El Artículo 11.006 de la referida Ley dispone que será responsabilidad del Alcalde crear, eliminar, consolidar y modificar las clases de puestos comprendidas en el Plan de Clasificación de manera que se mantenga al día;

POR CUANTO: Mediante la aplicación de dicha Ley se persiguen alcanzar los más altos niveles de excelencia, eficiencia y productividad en la Administración Pública;

POR CUANTO: El Municipio de Ponce pretende mediante esta Ordenanza enmendar el Plan de Clasificación y Retribución para el servicio de confianza con el fin de atemperar el mismo a las exigencias de las respectivas leyes que le aplican, eliminar clases que ya no resulten necesarias y reasignar clases a la escala conforme a las nuevas necesidades del Municipio.

POR TANTO: ORDÉNESE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

SECCIÓN PRIMERA:

CREAR: La especificación de clase de SubComisionado/a (**Anejo 1** Código C2121, Escala Núm. 11);

ELIMINAR: La especificación de clase de Administrador/a del Centro de Salud (Anejo 2 Código C 2121); Redactor/a de Información (Anejo 3 Código C 3111);

ENMENDAR: La Agrupación de Clases por Escala Salarial (Anejo 4), la Asignación de Clases de Puestos (Anejo 5), El Esquema Ocupacional (Anejo 6), El Glosario de Términos y Adjetivos... (Anejo 7), el Indice Alfabético de las Clases de Puestos (Anejo 8), el Índice Esquemático de las Clases de Puestos del Servicio de Confianza (Anejo 9) comprendidas en el Plan de Clasificación del Servicio de Confianza de la Rama Ejecutiva;

ASIGNAR: La especificación de la clase de SubComisionado/a a la Escala Núm. 11 del Plan de Retribución del Servicio de Confianza de la Rama Ejecutiva;

ELIMINAR: Los siguientes números de códigos: C 3111 – Redactor/a de Información, C 3110 – Serie de Redactor de Información, C 3100 Grupo de Prensa y Comunicación C 3000 – Servicios de Prensa y Comunicación.

REASIGNAR: El siguiente número de código:

DE: C 2120 Serie de Administrador/a del Centro de Salud
C 2121 Administrador/a del Centro de Salud

A: C 2120 Serie de SubComisionado/a
C 2121 SubComisionado/a

SECCIÓN SEGUNDA: La Agrupación de Clases por Escala Salarial, la Tercera Asignación de Clases de Puestos, el Esquema Ocupacional, Glosario de Términos y Adjetivos..., Índice Alfabético de las Clases de Puestos y el Incide Esquemático de las Clases de Puestos se hacen formar parte de esta Ordenanza **(Anejos incluidos);**

SECCIÓN TERCERA: Esta Ordenanza comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación;

SECCIÓN CUARTA: Copia de esta Ordenanza será remitida a la Oficina de Administración de Recursos Humanos del Municipio de Ponce.

APROBADA ESTA ORDENANZA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 8 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2003.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

LUIS A (WITO) MORALES
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA ORDENANZA A MI CONSIDERACIÓN A LOS 9 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2003 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 11 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2003

RAFAEL CORDERO SANTIAGO
ALCALDE

DCS/dar
Revisado por: DRC

CERTIFICACIÓN

YO: GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la presente ***Ordenanza Núm. 28, Serie de 2003-2004,*** Proyecto de Administración, ***Ordenanza***, **"PARA ENMENDAR LA ORDENANZA 10, SERIE 1993-94 QUE IMPLANTA EL PLAN DE CLASIFICACIÓN Y RETRIBUCIÓN DE PUESTOS DE CARRERA Y DE CONFIANZA DEL MUNICIPIO DE PONCE; PARA CREAR LA ESPECIFICACIÓN DE CLASE DE SUB COMISIONADO/A; ELIMINAR LA ESPECIFICACIÓN DE ADMINISTRADOR/A DEL CENTRO DE SALUD Y REDACTOR/A DE INFORMACIÓN; ENMENDAR LA AGRUPACIÓN DE CLASE POR ESCALA SALARIAL; LA ASIGNACIÓN DE CLASES DE PUESTOS; EL ESQUEMA OCUPACIONAL; EL GLOSARIO DE TÉRMINOS Y ADJETIVOS...; EL ÍNDICE ALFABÉTICO DE LAS CLASES DE PUESTOS; EL ÍNDICE ESQUEMÁTICO DE LAS CLASES DE PUESTOS DEL SERVICIO DE CONFIANZA COMPRENDIDAS EN EL PLAN DE CLASIFICACIÓN DEL SERVICIO DE CONFIANZA DE LA RAMA EJECUTIVA; Y PARA OTROS FINES"** fue aprobada por la Legislatura Municipal en la ***de Sesión Ordinaria del día lunes, 8 de diciembre de 2003*** y con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

Hon. Enrique Amy
Hon. Carlos Báez
Hon. Juan H. Cintrón
Hon. Ruth García
Hon. René Garrastazú
Hon. Nilda González
Hon. María C. Martínez
Hon. Freddie Martínez
Hon. Luis A. (Wito) Morales
Hon. Pedro Pacheco
Hon. Elioscar Pérez
Hon. Simona Santiago
Hon. Santos Silva
Hon. Waldemar Vélez
Hon. Enrique Vicéns

La Honorable Daisy Silvagnoli fue excusada a partir del proyecto #12 en agenda.

Esta Ordenanza fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Legislatura, el día ***lunes, 8 de diciembre de 2003***, debidamente certificada al Alcalde el día ***martes, 9 de diciembre de 2003***, y éste la firmó el día ***jueves, 11 de diciembre de 2003.***

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida Continuación de Sesión Ordinaria en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día ***jueves, 11 de diciembre de 2003.***

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

egs